

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y PLAN DE CONTINGENCIA FACULTAD DE LETRAS. UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI CURSO 2020-2021

Tarragona, 9 de septiembre de 2020

1. Introducción

La planificación que se presenta a continuación se basa en la RESOLUCIÓN del 18 de septiembre de la Rectora de la Universitat Rovira i Virgili (URV) sobre actividades docentes en los centros e instalaciones de la Universitat Rovira i Virgili y la Fundació URV previstas durante el curso académico 2020-21, las recomendaciones de la Agència para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU Catalunya) *ORIENTACIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS EN PERÍODOS DE EMERGENCIA SANITARIA Y EXCEPCIONALIDAD: IMPLANTACIÓN, DESARROLLO Y ACREDITACIÓN*, las RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA ADAPTAR EL CURSO UNIVERSITARIO 2020-2021 A UNA PRESENCIALIDAD ADAPTAR Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ANTE UN CASO SOSPECHOSO O UNO POSITIVO DE COVID-19 (MINISTERIO DE UNIVERSIDADES) Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTA LA COVID-19 PARA CENTROS UNIVERSITARIOS EN EL CURSO 2020-2021 (MINISTERIO DE UNIVERSIDADES).

Según la resolución de la Rectora de la URV, el curso académico 2020-2021 ha sido definido por el Consejo Interuniversitario de Cataluña como un periodo excepcional que implica tanto la adopción de medidas extraordinarias como la organización de entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje que permitan completar y/o cubrir los reajustes de la enseñanza presencial causados por la situación de emergencia sanitaria.

En este contexto, la Facultad de Letras propone una planificación docente específica para hacer frente a los retos de la situación actual, que mantiene la modalidad de enseñanza establecida en los informes de verificación de su oferta formativa de titulaciones y másteres, pero que adapta las metodologías docentes a las circunstancias causadas por la pandemia y por el escenario de contención en el que se encuentra la URV desde el 8 de septiembre de 2020, cuando la Rectora lo comunicó en la reunión que tuvo lugar con decanos y decanas de la URV sobre la evaluación de la situación

actual de la pandemia y su incidencia. Los cambios que se llevarán a cabo están contenidos en este documento y serán informados a través de las guías didácticas y la publicación de esta planificación docente y este plan de contingencia.

El principio rector de esta planificación docente, como se señala en las orientaciones de AQU Catalunya, es la equidad. Así, "las actividades formativas adoptadas deben aplicarse a todos los alumnos del mismo grado por igual, garantizando la equidad. Es decir, no se pueden organizar grupos que sigan diferentes actividades de formación y evaluación". Del mismo modo, y como se establece en estas directrices: "las metodologías de enseñanza y evaluación también deben ser inclusivas con el profesorado".

2. Objetivo y ámbito de aplicación

El objetivo de este Plan de contingencia y planificación docente es definir las pautas básicas para el desarrollo de la actividad académica en la Facultad de Letras (FLL) en el curso académico 2020-2021. Este Plan es aplicable a nuestro centro.

3. Pautas de actuación

3.1 Limitación de contactos

La Facultad de Letras programará la actividad docente del primer cuatrimestre del curso 2020-2021 de acuerdo con *la RESOLUCIÓN del 18 de septiembre de la rectora de la Universitat Rovira i Virgili (URV) sobre actividades docentes en los centros e instalaciones de la Universitat Rovira i Virgili y la Fundació URV previstas durante el curso académico 2020-21*.

Esto implica la máxima virtualización de la docencia y la reducción de la presencialidad a unas pocas actividades esenciales, como las prácticas externas, las prácticas obligatorias de las asignaturas (por ejemplo, las actividades en el plató) y algunas sesiones de seguimiento absolutamente necesarias y justificadas, principalmente por grupos de primer grado.

Para limitar los contactos en las aulas y la concentración de personas en el campus, los grupos convocados en persona en el aula no superarán las 30 personas y la presencialidad para cualquiera de estos grupos se programará y anunciará con antelación (al comienzo del curso, en Moodle). Los grupos se convocarán semanal, quincenal o mensualmente de acuerdo con las necesidades definidas para la asignatura.

Nuestro centro está situado en el Campus Catalunya, donde se ofrecen 34 grados diferentes. Para optimizar la distribución de espacios y minimizar los viajes, se establecerán franjas horarias de 3 horas para cada una de las enseñanzas (en coordinación con las facultades de Ciencias Jurídicas y Enfermería) donde se llevarán a cabo las sesiones presenciales y las actividades virtuales síncronas de las asignaturas de cada uno de los grados o másteres de la FLL.

La metodología de enseñanza será, principalmente, la virtualidad asíncrona, mientras que la presencialidad y la virtualidad síncronas se organizarán en el ámbito global del grado / máster para evitar solapamientos y facilitar que los horarios de los estudiantes estén ordenados. Cada asignatura, en coordinación con el resto de la oferta de su titulación, planificará y anunciará todas las actividades previstas para cuantificar la dedicación de los estudiantes en las diferentes materias.

La gestión presencial atenderá los siguientes criterios: eliminación de sesiones teóricas presenciales, virtualización de las tutorías de seguimiento individual, fomento del trabajo autónomo del estudiante y rediseño de las actividades presenciales, que estarán orientadas a la presentación de las asignaturas y al seguimiento del grupo-clase.

El campus cuenta actualmente con treinta aulas con cámaras y micrófonos que permitirán la combinación de videoconferencia presencial y síncrona. El Servicio de Recursos Educativos de la URV ofrecerá cursos y manuales para aquellos que deseen utilizar estas herramientas en su actividad docente. Esta actividad híbrida debe llevarse a cabo en las franjas horarias y aulas asignadas para el conjunto de las enseñanzas.

Al distribuir los espacios, se priorizarán los grupos de primero de grado, cuyas actividades docentes tendrán un mayor porcentaje de presencialidad. Durante el primer cuatrimestre, y de manera coordinada, los estudiantes de los grupos o subgrupos de los grados de primero que se enseñan en nuestro centro serán llamados periódica o puntualmente, dependiendo del tipo de asignaturas, pero asegurando una presencialidad mínima semanal.

Si es posible, las actividades de bienvenida se llevarán a cabo en espacios al aire libre al comienzo del curso. De lo contrario, la primera semana del curso se utilizará para acompañar a los estudiantes de primer año en su ingreso a la universidad a través de sesiones de presentación promovidas conjuntamente por el profesorado de ese curso / enseñanza. Además, el personal docente mantendrá informado al alumnado en todo momento sobre el calendario y la evaluación de la asignatura.

Las acciones docentes programadas deben ser flexibles para adaptarse a las características de cada enseñanza, curso o asignatura en un escenario cambiante. La evaluación planificada también debe responder a esta misma flexibilidad y dar una opción de evaluación única a aquellos estudiantes que, debido a la salud o limitaciones del acceso a Internet o la tecnología, no puedan seguir una opción continua.

En caso de una situación de confinamiento generalizado o restricciones a la movilidad, todas las actividades docentes se programarían virtualmente, respetando las dinámicas establecidas para la asignatura, y el entorno de Moodle se utilizaría como herramienta de comunicación y docencia para continuar con el curso.

3.2. Medidas de prevención personal

El uso de una mascarilla será obligatorio para transitar por cualquiera de los espacios del campus.

En el campus habrá carteles sobre medidas de prevención (las mismas que las de la URV) y se implicará al profesorado para que informe sobre estas medidas en momentos en los que haya interacción presencial.

Se sugerirá a la comunidad de la Facultad que descargue la aplicación Radar COVID en Google Play (se debe buscar una alternativa para dispositivos Huawei y otros).

3.3. Limpieza y ventilación

Antes y después de cualquier actividad presencial, los espacios se ventilarán durante un mínimo de 10-15 minutos. El profesorado abrirá las ventanas durante el máximo tiempo y se asegurará de que, por cada hora de clase, haya ventilación de las aulas.

A través de los horarios y calendarios de la FLL, en los que se detallarán todas las sesiones presenciales previstas para el primer cuatrimestre, la OSD de la FLL recogerá el conjunto de actividades presenciales que se llevarán a cabo en el centro y se lo proporcionará a los responsables de la limpieza del campus y la URV.

Las evaluaciones presenciales, si son imprescindibles, deben cumplir con estas mismas medidas.

3.4. Investigación y otras tareas del profesorado

Los profesores podrán trabajar desde los despachos para llevar a cabo sus propias tareas siempre y cuando sigan las medidas preventivas generales estipuladas por el Plan de contingencia de la URV. Sin embargo, las reuniones de coordinación y otras actividades no docentes se realizarán preferentemente en línea y se fomentará la continuidad del teletrabajo para las tutorías.

Se promoverá la virtualización de las tutorías de seguimiento individual en las asignaturas, pero no en otros espacios de acompañamiento del estudiante. A través de la PAT, se mantendrá un contacto cercano con el estudiante, que podría ser presencial si fuera necesario. Para garantizar la equidad, el profesorado será sensible a las posibles dificultades de movilidad, de salud o acceso a la tecnología que los estudiantes puedan estar sufriendo, y se informará de los casos a los responsables de cada titulación y se proporcionará información sobre el apoyo que ofrece la URV.

3.5. Gestión de casos

En la página web de la Facultad se publicará este Plan de contingencia, estarán visibles los enlaces a otras páginas de la URV con información sobre prevención y COVID-19 (<https://www.urv.cat/es/ly/coronavirus/>) y el acceso al Plan de contingencia para toda la URV.

Si un alumno/a se siente mal mientras esté en espacios universitarios, debe notificarlo a alguno de sus profesores o profesoras, que registrarán el hecho y le pedirán que se vaya a casa.

Si un profesor/a está de baja, el departamento suplirá la docencia como de costumbre.

PRÁCTICAS EXTERNAS (PE): podrán ser presenciales o con teletrabajo, dependiendo de lo que las empresas puedan ofrecer en el primer cuatrimestre, priorizando las prácticas presenciales en primera instancia. En el mismo directorio de empresas pueden convivir empresas que ofrezcan estas dos opciones y, siempre que el alumno/a esté de acuerdo, se puede acordar con la empresa la modalidad que permita la realización de las prácticas.

En el caso de que las PE se realicen virtualmente, ya sea porque la empresa ha cambiado su dinámica de trabajo en los últimos meses, ya sea porque hay una nueva

situación de confinamiento, los responsables de las prácticas se asegurarán de que el tipo de actividad de formación prevista no sea sustituido o modificado sustancialmente.

En una nueva situación de confinamiento generalizado, se diseñarían actividades de evaluación alternativas / complementarias destinadas a compensar aquella parte de la formación que no fuera posible llevar a cabo en / con empresas e instituciones y siempre en coordinación entre el estudiante en prácticas y el tutor/a académico/a o tutor/a profesional.

Trabajo de Fin de Grado / Máster: las actividades presenciales relacionadas con el desarrollo de los TFG y los TFM de todas las titulaciones de la FLL se limitarán, pero se programarán y anunciarán, como en el caso del resto de las actividades docentes de los grados y másteres, aquellos encuentros presenciales esenciales que garanticen el buen desarrollo de los proyectos.